

## PACTO EDUCATIVO INCIERTO

Ha pasado más de un año desde que recibiéramos con alegría y esperanza la noticias de la creación de una Subcomisión para elaborar un documento que diera lugar a un Pacto de Estado Social y Político por la Educación.

Se pretendía elaborar, en seis meses, un informe con diagnósticos y propuestas que sirvieran de base para dicho Pacto. Y, todos los sectores de la Comunidad Educativa, expertos nacionales e internacionales, hicieron llegar sus propuestas a la Subcomisión. El 12 de septiembre de 2017 se acordó una prórroga de seis meses para culminar los trabajos.

Pero, al día siguiente, el Grupo Parlamentario Socialista presentó tres Proposiciones de Ley de Reforma de la Ley Orgánica 8/2013:

- Proposición de Ley de reforma de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, sobre la programación general de la red de centros.
- Proposición de Ley de reforma de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, para la eliminación de la segregación y discriminación de los alumnos y alumnas.
- Proposición de Ley de reforma de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, para la modificación de la participación de la comunidad educativa.

Estas propuestas arrojan serias dudas sobre la voluntad real de llegar a acuerdos, máxime si analizamos la primera de las Proposiciones de la que se desprende un deliberado ataque a la libertad de enseñanza, pretendiendo imponer la subsidiariedad de la enseñanza privada concertada, cuando establece que *“...se tendrá en cuenta, en primer término, la red existente de centros públicos en el territorio en el que ejercen sus competencias y, en segundo término, la red existente de centros privados concertados para completar las necesidades de escolarización”*.

Olvida este Grupo Parlamentario que el derecho a la educación se tiene que garantizar con plazas suficientes (públicas y privadas concertadas) siempre que sean elegidas libremente por las familias.

Por tanto, la programación general de la enseñanza requiere la consideración de la oferta existente de centros públicos y privados concertados y la demanda social.

Mal planteamiento de los socialistas si persisten en este objetivo claramente atentatorio contra la libertad.

Otras opiniones contrapuestas pueden dificultar el necesario Pacto, tales como: las competencias en materia educativa del Gobierno y de las Comunidades autónomas, la formación religiosa en el ámbito escolar, la financiación y la complementariedad de las redes pública y privada concertada.

*Francisco Vírseda García*